Informe de Transición 2012

DEPARTAMENTO DE LA
VIVIENDA
Gobierno de Puerto Rico

Administración de Vivienda Pública

Oficina de Planificación Estratégica

Preparado por: Michelle Díaz Navedo
Coordinadora

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA
Gobierno de Puerto Rico

Oficina de Planificación Estratégica

I. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Planificación Estratégica (OPE) está adscrita a la Oficina del administrador y tiene como función principal planificar, identificar y evaluar los recursos necesarios para contribuir con la Política Pública de la Agencia y coordinar efectivamente los proyectos, encaminando los esfuerzos hacia una misma dirección para lograr los objetivos de la Administración de Vivienda Pública (AVP).

La OPE sirve como punto de contacto con el gobierno estatal y local, y alianzas público-privadas. Somos el principal asesor de la Administradora sobre las políticas generales de la Administración de Vivienda Pública, evaluaciones de proyectos, proyectos pilotos e investigación. Además, somos responsables de proveer información estadística y análisis en cuanto a vivienda pública.

Servimos de apoyo y trabajamos junto con la Oficina del Administrador en la coordinación, supervisión, organización y creación de proyectos especiales asignados, actividades, informes, presentaciones y propuestas. También damos apoyo a las demás Áreas y Divisiones de la Agencia, ayudándoles en la búsqueda de la información que necesitan para cumplir con las tareas de sus informes y responsabilidades. Además, identificamos los fondos estatales y locales para desarrollar proyectos y proporcionar asistencia o asesoramiento al Administrador y a la Sub-administradora de la AVP.

La OPE también trabaja en la planificación y elaboración de políticas y/o instrumentos para las actividades, proyectos y programas que facilitan la Administración de la Agencia, tales como el Plan Anual y el Plan de Cinco Años de la Agencia. Por lo tanto, estamos trabajando para la gestión de la Agencia, los empleados y para los residentes.

II. MISIÓN

Desarrollar la Planificación Estratégica por medio de integración sistemática, identificación e implementación de las reglamentaciones federales y locales actuando como agente de cambio para servir de enlace entre las áreas, municipios, agentes administradores, agencias gubernamentales y organizaciones público-privadas.

III. OBJETIVOS

1. La función principal de la OPE es apoyar la misión de AVP y la agenda política de la administradora. Además, análisis de políticas, investigación, estudios y evaluaciones, a corto y largo plazo para ayudar a la administradora y personal de las áreas programáticas a tomar decisiones informadas sobre las políticas de HUD, programas, presupuestos y propuestas legislativas.

2. Establecer las bases operativas de la agencia mediante el desarrollo y la aplicación del Plan Anual y de Cinco Años de la AVP, que contiene documentos que establecen la política pública del gobierno actual, misión, objetivos y otros componentes administrativos pertinentes que serán aplicables a corto plazo y largo plazo.

3. La identificación y consecución de fondos federales y locales disponibles para el desarrollo de Programas y proyectos de vivienda pública.

4. Ofrecer seguimiento continuo a las áreas programáticas para cumplir con la propuesta del Plan de Cinco años y con las actividades que hacen posibles la consecución de los objetivos de la AVP, además de propiciar la interacción necesaria entre las áreas programáticas y la Oficina Ejecutiva.

5. Coordinar e identificar los recursos disponibles de otros organismos públicos y privados que mediante esfuerzos conjuntos podamos ofrecer servicios de calidad a nuestros clientes en común, los residentes de vivienda pública.

IV. DESCRIPCIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (OPE)

Los recursos humanos destinados a la OPE se distribuyen a través de un inventario de las siguientes posiciones:

- Un (1) Coordinador (a) de Proyectos Especiales
- Un (1) Auxiliar Administrativo I (vacante)
- Dos (2) Analistas de Proyectos Especiales (1 vacante)
- Un (1) Oficial de Legislación y Reglamentación

Los recursos mencionados anteriormente, se incluyen en la siguiente estructura organizativa. (Ver Organigrama)

V. RESPONSABILIDADES

1. Cumplir con la "Ley Federal de Responsabilidad de Trabajo y Calidad de Vivienda de 1998" evaluando, desarrollando e implementando programas y proyectos innovadores dirigidos a trabajar con las necesidades particulares de nuestros residentes de vivienda pública, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida

2. Asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos de la Agencia a través de la implementación del Plan Anual, el Plan de Cinco (5) años y el Plan Estratégico de la AVP.

3. Identificar los recursos y fondos disponibles tanto locales como federales para desarrollar programas y proyectos de vivienda pública.

4. Investigar y analizar información solicitada para la elaboración de documentos tales como: propuestas, presentaciones, informes y otros.

5. Otras responsabilidades, según delegadas por el Administrador de la Agencia.

VI. PLAN DE LA AGENCIA (Anual y de Cinco Años)

La AVP elabora su Plan de la Agencia en conformidad con la Sección 511 de la Ley de Responsabilidad de Trabajo y Calidad de Vivienda de 1998 y otros requisitos de HUD. Mediante estos planes, la AVP presenta a HUD, a los residentes y al público en general, su misión; que es administrar con eficacia los recursos del programa de vivienda pública, promover los servicios de auto-suficiencia económica y social para los residentes, y trabajar juntos para lograr una mejor calidad de vida en los proyectos de vivienda pública de Puerto Rico.

El Plan a Cinco Años describe la misión de la AVP y los objetivos para el logro de su misión en los siguientes cinco años. El Plan Anual presenta detalladamente las operaciones inmediatas de la AVP, los participantes del programa, los programas y servicios. Además, ofrece estrategias para trabajar las situaciones que se presentan en las operaciones, las necesidades de los residentes y los programas y servicios para el próximo año fiscal. Ambos mecanismos de planificación (el Plan Anual y el Plan a Cinco Años) son herramientas importantes que se utilizan para examinar las operaciones de la agencia, las necesidades actuales de las familias que servimos y el diseño de estrategias a corto y largo alcance para hacer frente a esas necesidades y proporcionar los servicios necesarios.

Los residentes de la comunidad involucrados en el desarrollo del Plan de la AVP son el Consejo de Residentes, quienes presentan sus recomendaciones sobre cualquier modificación significativa en este plan. Además, la OPE tiene la responsabilidad de llevar a cabo una audiencia pública, requerida por reglamentación federal, para discutir el Plan de la Agencia e invitar a los comentarios de los residentes de vivienda pública y al público en general.

Nuestro plan se basa en la premisa de que si queremos lograr nuestros objetivos, vamos a trabajar hacia el logro de nuestros compromisos programáticos.

Las estrategias, actividades, políticas, presupuesto, etc., trazan un enfoque global en relación a nuestras metas y objetivos y son consistentes con el Plan Consolidado. El propósito de la Agencia es mejorar las condiciones de vivienda pública asequible en Puerto Rico.

VII. LOGROS

- ✓ Cumplimos con el requerimiento de HUD de publicar el anuncio de Vistas Públicas en los periódicos de mayor circulación, para la consulta del borrador de los Planes de la Agencia 2010 al 2012.

- ✓ Logramos realizar talleres de trabajo ("workshops") con los Presidentes de los Consejos de Residentes para darles participación y presentarles los cambios en los planes de la Agencia propuestos en cada año fiscal y acogemos sus recomendaciones en su gran mayoría.

- ✓ Se realizaron las Vistas Públicas para la presentación de los Planes de la Agencia correspondientes a los años fiscales 2010 al 2012 en los diferentes municipios de la isla.

- ✓ Se incluyó en el Plan de la AVP y fue tema de Vista Pública el Plan Piloto de la AVP, que ha abierto las puertas a la vivienda eficiente de futuro en donde se comenzó un programa de orientación y promoción a los residentes y agentes administradores sobre la reducción de gastos en utilidades públicas y el respeto al ambiente.

- ✓ Recibimos la aprobación de la Junta de Gobierno de la Agencia para los Planes Anuales y de Cinco Años de la Administración de Vivienda Pública elaborados para los años 2010 al 2012.

- ✓ Recibimos la aprobación de HUD de los Planes Anuales y de Cinco Años de la Administración de Vivienda Pública elaborados para los años 2010, 2011 y 2012.

- ✓ Los Planes de la Agencia se han reproducido para hacerlo accesible a cada uno de los proyectos de vivienda pública, a los agentes administradores y a las áreas programáticas de la agencia. Al Administrador y al Secretario del Departamento de la Vivienda inclusive.

- ✓ Logramos elaborar el la Plan de Cumplimiento de Compromisos Programáticos de la Agencia y colaboramos con el logro de éstos en su gran mayoría.

- ✓ Lograr comunicación continua y efectiva con el personal de HUD Caribe.

- ✓ Trabajar con las reglamentaciones federales para que la agencia este en cumplimiento con las directrices de HUD.

- ✓ Sometimos las solicitudes y recibimos la aprobación del *Special Application Center (SAC)* para demolición de la oficina administrativa y/o centros comunales de los siguientes proyectos: Los Lirios, Luis Muñoz Rivera y La Meseta.

- ✓ Sometimos las solicitudes y recibimos la aprobación del *Special Application Center (SAC)* para demolición completa de los siguientes proyectos: Los Álamos y Las Amapolas.
- ✓ Colaboramos en la planificación y coordinación de la demolición (implosión) del Res. Las Gladiolas. Además, colaboramos en la actividad ofrecida a los residentes durante el evento.

- ✓ Se respondió a comunicados enviados por Oficinas de diferentes Alcaldes solicitando información y fueron respondidas dentro de las fechas requeridas. Por ejemplo: Municipio de San Juan, Ciales, Juana Díaz, Vega Baja, Cayey, Toa Alta, Ponce, San Lorenzo, Salinas, Trujillo Alto, Naranjito, Orocovis, Hatillo, entre otros.

- ✓ Se recomendaron varios adiestramientos para el personal de la oficina y fueron aprobados.

- ✓ Certificación de facturas para la compra de servicios dentro de las fechas requeridas.

- ✓ Representar al Administrador de Vivienda Pública en las reuniones del Comité de Coordinación de Estadísticas del Instituto de Estadísticas de PR. Cumplir con los informes estadísticos requeridos dentro de las fechas establecidas.

- ✓ Se solicitó abrir convocatoria para tres (3) puestos vacantes en la Oficina de Planificación Estratégica y se logró entrevista y selección de los mismos.

- ✓ Someter a la Junta de Gobierno cinco (5) Proyectos para la adquisición de unidades nuevas para fortalecer y aumentar el inventario de vivienda pública en PR.

- ✓ Elaborar propuestas de adquisiciones de unidades de vivienda pública para presentarlas a HUD para su aprobación.

- ✓ Evaluar y participar en la recomendación de diferentes Propuestas de Solicitud (RFP) de Servicios para la agencia.

VIII. PROYECCIONES

1. Mantenernos al día con los cambios en cuanto a la reglamentación de HUD para lograr el cumplimiento de la agencia.
2. Continuar la comunicación efectiva con el personal de HUD Caribe (San Juan).
3. Cumplir con el itinerario preparado para la elaboración de los planes de la agencia por año fiscal.
4. Continuar realizando reuniones y/o talleres de trabajo con los residentes para que conozcan los procesos de la agencia y reglamentaciones de HUD.
5. Continuar realizando las vistas públicas en diferentes pueblos de la isla para ofrecer la mayor participación a los residentes de vivienda pública en el proceso.
6. Mantenernos en comunicación con los municipios para velar que su Plan Consolidado este cónsono con el Plan de la AVP.
7. Dar seguimiento continuo al Área de Desarrollo y Construcción de Proyectos referente a los asuntos pendientes para completar las solicitudes de demolición de los siguientes proyectos: Villa Monserrate, Las Amapolas, Los Cedros, Torres de Sabana y Santa Catalina. Conforme al Plan Anual y de Cinco Años de la Agencia.
8. Recopilar toda la información requerida para someter a HUD las propuestas de adquisición de nuevas unidades de vivienda pública para aumentar y renovar nuestro inventario. Tenemos los siguientes: Veredas del Mar en Cabo Rojo, Los Valles en Naguabo, Villas Beatriz en Cayey, Prados de Salinas en Salinas y Prados del Soñador en Santa Isabel.
9. Continuar logrando una comunicación efectiva con los administradores asociados de las diferentes Áreas Programáticas de la Agencia para lograr efectividad y que las encomiendas se realicen conforme a la reglamentación aplicable.
10. Continuar ejerciendo de manera responsable y velando por los mejores intereses de la agencia la labor de enlace con las demás Agencias y Municipios en el Área de la Planificación.

Itinerario Preliminar para el Plan de la Agencia 2013

Tareas	Días	Fechas		Status
		Inicio	Final	
Comenzar Preparación del Plan de la Agencia		1/octubre/12	15/abril/13	
Dividir el plan por áreas		1/octubre/12	10/octubre/12	
Recibir la información de las áreas			26/octubre/12	
Recopilación información de Plan 5 años (Informe de Progreso)			26/octubre/12	
Corroborar planes consolidado que hacen falta			15/octubre/12	
Buscar los planes consolidados que hacen falta			15/octubre/13	
Comenzar la elaboración del borrador		12/noviembre/12	30/noviembre/12	
Terminar borrador y presentarlo al administrador (en Español)		17/diciembre/12	28/diciembre/12	
Reunión con juntas de residentes trabajar Plan en conjunto (2)		23/enero/13	10/febrero/12	
Presentar el borrador del Plan a la Junta de Gobierno			diciembre/12	
Buscar lugares celebrar vistas y cantidad de vistas		15/noviembre/12	30/noviembre/12	
Comenzar la reproducción del borrador		3/diciembre/12	31/diciembre/12	
Separar posibles fechas para la celebración de las vistas públicas		15/noviembre/12	30/noviembre/12	
Borrador del anuncio		3/diciembre/12	10/diciembre/12	
Fecha cuando debe publicarse el anuncio		1/enero/13	15/enero/13	
Tiempo de 45 días entre el anuncio y la primera vista		15/enero/13	4/marzo/13	
Distribuir el borrador del plan y certificaciones		1/enero/13	31/enero/13	
Vistas públicas		5/marzo/13	25/marzo/13	
Periodo para evaluación de recomendaciones y elaboración del plan final		15/enero/13	8/abril/13	
Entrega del plan final en HUD			15 /abril/ 13	
Perido de aprobación del plan por HUD (75 días)		15/abril/13	1/julio/13	
Reproducción y distribución del Plan Aprobado por HUD		1/julio/13	30/septiembre/13	

DEPARTAMENTO
DE LA VIVIENDA
Gobierno de Puerto Rico

"**CERTIFICO Y DOY FE**: Que toda la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí firmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".

Michelle Díaz Navedo **Coordinadora**	10-10-2012 **Fecha**